**PROPUESTA DE INICIO DE EXPDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN CON EL PALACIO DE FERIAS Y CONGRESOS DE MÁLAGA DEL PATROCINIO DEL EVENTO "TRANSFIERE 2017"**

## Antecedentes

TRANSFIERE, Foro Europeo para la Ciencia, Tecnología en Innovación, es un evento del que es titular el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga que viene celebrándose desde el año 2012, alcanzando en 2017 su sexta edición, prevista para los días 15 y 16 de febrero, tal como se refleja en la Orden de 15 de diciembre de 2016 de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se otorga el reconocimiento de la condición de oficial a las Ferias Comerciales de Andalucía y se aprueba el calendario para el año 2017 (BOJA nº 244 de 22-12-2016).

Se trata del principal evento celebrado en España que teniendo por objeto la Transferencia del Conocimiento se caracteriza por su enfoque plurisectorial, frente a otros que se centran en aspectos tecnológicos y comerciales referidos a sectores concretos.

En Transfiere se dan cita, por un lado, grupos de investigación de las Universidades y otras instituciones que desarrollan I+D+I, plataformas, parques y centros tecnológicos, así como organismos públicos con competencias en esta materia; con, por otro lado, empresas de base tecnológica y organizaciones empresariales y clusters de diversos sectores, habiendo alcanzado en sus sucesivas ediciones importante repercusión de carácter internacional.

Durante los días de duración del foro, las empresas e instituciones participantes disponen de stands expositivos, se celebran diversas mesas redondas y, lo que es más importante, tienen lugar numerosos encuentros bilaterales para establecer los contactos necesarios para posteriores colaboraciones o contrataciones entre quienes han desarrollado conocimiento y quienes necesitan aplicarlo.

Los datos más significativos de la pasada edición de 2016 son:

- 3.530 participantes acreditados.
- 37 universidades.
- 163 grupos de investigación.
- 1.159 entidades, entre empresas privadas e instituciones públicas.
- 5.200 reuniones bilaterales.
- Corea del Sur como país invitado
- 58 trabajos presentados al Premio de Periodismo de apoyo a la divulgación científica.

En la zona expositiva de la Comunidad Autónoma estuvieron presentes en 2016 con sus respectivos stands las siguientes entidades: AAC, Extenda, Andalucia Emprende, IDEA, los Campus de Excelencia Internacional y la red de OTRIs.

**Financiación de Transfiere**

Desde su origen, Transfiere ha contado con el apoyo financiero, bajo distintas modalidades, de tres Administraciones Públicas: la estatal (a través en los últimos años de la Secretaría de Estado de I+D+I del Ministerio de Economía y Competitividad), la Junta de Andalucía (a través de la SGUIT y de esta Agencia Andaluza del Conocimiento) y la local por parte del Ayuntamiento de Málaga.

Además, el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga obtiene ingresos de los expositores y de empresas patrocinadoras, hasta cubrir un presupuesto de ha ido oscilando entre los 500.000 y los 600.000€.

Por parte de las tres Administraciones indicadas no se ha llegado a formalizar un acuerdo propuesto por esta Agencia de reparto de sus aportaciones que, en principio, iba a ser del 40% estatal, 40% autonómico y 20% municipal. Por el contrario, la financiación del Ministerio ha ido disminuyendo hasta ser puramente simbólica en las dos últimas ediciones, en las que la aportación de la Agencia ha sido la más importante: en 2015 con una subvención de 400.000€ y en 2016 asumiendo la contratación de los espacios y stands por un importe total de 298.865€.

**Propuesta para la edición de 2017**

A la vista de dicha evolución y comoquiera que no se ha llegado a concretar la aportación que pudiera hacer para esta edición la parte estatal, en los contactos recientemente mantenidos con el Ministerio, el Ayuntamiento de Málaga y el propio Palacio de Ferias y Congresos, se ha planteado que la colaboración desde la Junta de Andalucía pase a ser a través de un contrato de patrocinio formalizado por la Agencia Andaluza del Conocimiento con el Palacio como ente titular y organizador del evento.

De este modo, se visualizará que la entidad titular del evento Transfiere y responsable de su organización es el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga, como figura en la orden publicada en BOJA y citada al principio, actuando la Junta de Andalucía como principal patrocinador a través de esta Agencia, dejando de ser mero co-organizador al mismo nivel que el Ministerio, cuando la implicación financiera es claramente desigual, siendo éste y las demás instituciones participantes simples colaboradoras o patrocinadoras a menor nivel.

El patrocinio se justifica por la oportunidad que el foro ofrece de publicitar la actividad de la Junta en materia de transferencia del conocimiento, dando a conocer sus políticas en esta materia que se concretan en el PAIDI 2020 y en las actuaciones desarrolladas por la Consejería de Economía y Conocimiento y su Agencia Andaluza del Conocimiento.

La consideración de patrocinador principal deberá reflejarse en cuantos soportes informativos (físicos o digitales) se materialicen con motivo del evento, así como en la presencia institucional en aquellas actividades de Transfiere que se concreten en el oportuno contrato, tales como:

- Presencia institucional en el Comité Organizador
- Presencia institucional en el Acto inaugural
- Almuerzo del Comité Organizador
- Zona expositiva de las instituciones de la Comunidad Autónoma
- Presencia en las Mesas redondas de los distintos foros celebrados
- Zona de mesas de trabajo de networking
- Presencia en el jurado y acto de entrega del Premio de Periodismo

Todo ello, adquiere especial relevancia en la edición de 2017 en la que S.M. el Rey Felipe VI ha aceptado la Presidencia de Honor del Comité Organizador, estando prevista su presencia en el acto inaugural del foro, así como la de la Presidenta de la Junta de Andalucía.

**Fórmula contractual e importe del patrocinio**

El contrato de patrocinio se rige por la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad, modificada por Ley 29/2009, de 30 de diciembre, cuyo artículo 22 lo define expresamente en los términos siguientes: "aquel contrato en que el patrocinado, a cambio de una ayuda económica para la realización de su actividad deportiva, benéfica, cultural, científica o de otra índole, se compromete a colaborar en la publicidad del patrocinador," diferenciándolo del contrato de publicidad propiamente dicho, que se suscribe con una empresa de comunicación o publicidad, mientras que aquél se formaliza con quien organiza el evento patrocinado.

Desde el punto de vista del sector público, hay que tener en cuenta que el contrato de patrocinio tiene naturaleza privada, no administrativa, sin perjuicio de que los entes integrantes del sector público deban regirse en cuanto a la preparación, adjudicación y publicidad de estos contratos por lo previsto en el Texto Refundido la Ley de Contratos del Sector Público; corresponderá, en concreto, aplicar su artículo 170.d), utilizando para su adjudicación el procedimiento negociado sin publicidad, que ampara aquellos supuestos en que por razones técnicas o artísticas o por motivos relacionados con la protección de derechos de exclusiva, el contrato sólo pueda encomendarse a un empresario determinado; en este caso al Palacio de Ferias y Congresos de Málaga, titular exclusivo del foro Transfiere.

En cuanto al importe del patrocinio, se propone mantener un orden de magnitud similar al del ejercicio precedente, concretándolo en 250.000€ a lo que habrá que añadir el 21% del IVA

aplicable a estos supuestos, por lo que el gasto para la Agencia se elevaría a un total de 302.500€.

De merecer la conformidad de esa Dirección Gerencia, la presente propuesta deberá someterse a la fiscalización previa del Unidad de Control Interno, dado su importe que supera el 1% del PAIF inicial del ejercicio anterior, debiendo figurar en el expediente el borrador del contrato y la acreditación de la existencia de crédito en el PAIF 2017 de la Agencia, siendo posteriormente objeto de publicación la resolución de adjudicación en el BOJA y en el Portal de Transparencia. Asimismo, de acuerdo con la normativa que rige la publicidad institucional en la Junta de Andalucía, será necesaria la inscripción en la aplicación "com.junta" de la D.G. de Medios de Comunicación Social y la posterior comunicación al Parlamento y Cámara de Cuentas.

Sevilla, 29 de diciembre de 2016.

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo. Pedro Bisbal Artóztegui

Conforme, tramítese.

EL DIRECTOR GERENTE,

Fdo. Manuel García León.